



# *Alcaldía Municipal de Nacaome, Valle*

*Juzgado de Policía*

*Tel: 2795-4123 Telefax: 2795-4454*

*Periodo: 2018 – 2022*



## **PROCEDIMIENTO PARA LA EMISION DE CARTA DE VENTA**

1. El solicitante deberá presentarse a la Oficina del juzgado de policía de este término municipal para solicitar el registro de carta de venta.
2. Se tomarán los datos personales del solicitante.
3. Se procede a verificar que el solicitante tenga a su favor la marca de herrar.
4. El encargado del departamento de justicia municipal, deberá elaborar la Carta de Venta.
5. El solicitante se presenta al departamento de control Tributario a solicitar el recibo de pago.
6. Posteriormente el solicitante deberá dirigirse al área de caja y realizar el pago correspondiente.
7. El solicitante regresa al Departamento de Justicia Municipal para llevar el control de recibo de pago y archivarlo.
8. Finalmente se hace entrega del permiso respectivo.

  
**GUILLERMO ZORTO**  
**DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL**

ALCALDIA MUNICIPAL DE NACAOME VALLE  
JUEZ DE POLICIA  
MAY 2018 2022